

# **DECRETOS**

## **DECRETO N° 1.029, 20 de Junio de 2008.-**

CONCEDASE libre deuda respecto del tributo Contribución que incide sobre los Automotores, que registra el dominio WVM-550, anterior X-0520396, a favor del adjudicatario, señor Luis Alberto BARBIERI (L.E. N°6.598.694, hasta el día veintisiete de octubre de dos mil cinco (27-10-2005) fecha de subasta.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

## **DECRETO N° 1.299, 20 de Agosto de 2008.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Secretaría de Desarrollo Humano del municipio, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$5.500) destinada a cubrir los gastos de organización de los FESTEJOS DIA DEL NIÑO.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

## **DECRETO N° 1.872, 30 de Octubre de 2008.-**

OTORGASE a partir del primero de noviembre del año dos mil ocho (01/11/08) y por el término que cada uno tenga derecho, la licencia ordinaria anual del año dos mil ocho y anteriores a todo el personal municipal.-

LIMITASE la actividad del Estado Municipal desde el primero y hasta el treinta y uno de enero del año dos mil nueve a la necesaria para asegurar las prestaciones y atenciones esenciales, según se disponga por cada Secretaría de este Departamento Ejecutivo.-

ARBÍTRENSE por cada uno de los Secretarios de este Departamento Ejecutivo las medidas que estimen pertinentes a efectos de elaborar el plan anual de licencias, en el que quedaran fijados los turnos y fecha de su utilización afectando el personal que considere necesario para el cumplimiento del artículo.-

DISPONGASE receso administrativo en el ámbito del Departamento Ejecutivo de la administración Municipal, desde el primero y hasta el treinta y uno de enero del año dos mil nueve y declarase inhábiles, al solo efecto del computo de los plazos, todos los días de ese período, debiendo el personal que no se encontrare en uso de licencia, por estar afectado a las tareas previstas en el art. 2° o por haber concluido el término de su derecho, concurrir normalmente a sus tareas.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Mauro G. Beltrami - Sec. Legal y Técnico, Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Mónica Graciela Lazos – Sec. De

Desarrollo Humano , Daniel O. Rivera – Sec. Descentralización Territorial, Marcos E. Bovo – Sec. De la Función e Información Pública, Arq. Pablo González - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.878, 04 de Noviembre de 2008.-**

OTORGASE al S.U.O.E.M. Villa María y Zona, un subsidio de PESOS DOS MIL (\$2.000.-) para colaborar con los gastos organizativos de la fiesta del DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL, a concretarse el día 8 de noviembre en la sede sindical.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Marcelo Javier Suppo - Presidente del Concejo Deliberante a cargo del Ejecutivo Municipal.-

**DECRETO N°1.879, 04 de Noviembre de 2008.-**

OTORGASE a la entidad VILLA MARIA GOLF CLUB un subsidio de PESOS DOS MIL (\$2.000) en concepto de ayuda económica, a los fines de colaborar con los premios del torneo que organiza la institución.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Marcelo Javier Suppo - Presidente del Concejo Deliberante a cargo del Ejecutivo Municipal.-

**DECRETO N°1.880, 06 de Noviembre de 2008.-**

DECLARASE ASUETO ADMINISTRATIVO el día siete de noviembre del corriente año, a partir de la hora 12.00 y hasta las 24.00 para la administración pública municipal, con motivo de celebrarse el día ocho del corriente el Día del Empleado Municipal.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Marcelo Javier Suppo - Presidente del Concejo Deliberante a cargo del Ejecutivo Municipal.-

**DECRETO N°1.882, 07 de Noviembre de 2008.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y CULTO por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-) destinado a la comunidad Maya Guatemalteca para la presentación del libro Cosmovisión Maya, plenitud de la vida.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Marcelo Javier Suppo - Presidente del Concejo Deliberante a cargo del Ejecutivo Municipal.-

**DECRETO N°1.883, 07 de Noviembre de 2008.-**

HACER LUGAR al pedido de resarcimiento económico formulado por el señor Carlos Armando SPONGIA (L.E. N°7.957.735) y en consecuencia LIBRASE orden de pago por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$1.410).- en concepto de reparación por el daño sufrido según presupuesto que consta a fs. 12/13 de presente expediente.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Marcelo Javier Suppo - Presidente del Concejo Deliberante a cargo del Ejecutivo Municipal.-

**DECRETO N°1.884, 07 de Noviembre de 2008.-**

HACER LUGAR al pedido de resarcimiento económico formulado por la señora Elida María MAZZOLENI (D.N.I. N°3.605.727) y en consecuencia LIBRASE orden de pago por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245) valor del neumático destruido, en concepto de reparación por el daño sufrido, según presupuesto que consta a fs.17.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Marcelo Javier Suppo - Presidente del Concejo Deliberante a cargo del Ejecutivo Municipal.-

**DECRETO N°1.885, 07 de Noviembre de 2008.-**

LIBRASE orden de pago al CONSEJO MUNICIPAL DE LA SALUD, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$2.989.-) con el fin de destinarlo a la compra de cuatro sillas de ruedas que serán donadas a la nueva sala de rehabilitación del Hospital Regional Pasteur.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Marcelo Javier Suppo - Presidente del Concejo Deliberante a cargo del Ejecutivo Municipal.-

**DECRETO N°1.886, 07 de Noviembre de 2008.-**

OTORGASE a la entidad COMISION FUNDADORA VERDAD Y JUSTICIA un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$500.-) mensuales, por el período octubre a diciembre del corriente año, en concepto de ayuda económica a los fines de colaborar con los gastos de la misma.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Marcelo Javier Suppo - Presidente del Concejo Deliberante a cargo del Ejecutivo Municipal.-

**DECRETO N°1.893, 10 de Noviembre de 2008.-**

ENCOMIENDASE a partir del día once (11) y hasta el día (14) del corriente mes y año al señor Carlos Javier DOMINGUEZ (D.N.I. N°29.119.554) la atención y despacho de la Secretaría de Economía y Finanzas.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.896, 10 de Noviembre de 2008.-**

INSTRUIR al Instituto Municipal de la Vivienda y a la Secretaría de Gobierno y Coordinación General, a fin de que convoque, notifique, cite y emplace a los propietarios, poseedores o tenedores de los inmuebles baldíos existentes en el sector previsto para la ejecución del PROMEBA II,

para que comparezcan antes del 10/12/08 a las of. 301/302 de este Edificio Municipal, bajo apercibimiento de lo expresado en el considerando 3, todo por el procedimiento previsto en el considerando 5 y los recaudos del considerando 6.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Arq. Pablo González - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.898, 10 de Noviembre de 2008.-**

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.899, 10 de Noviembre de 2008.-**

DEJESE sin efecto la realización de la obra de infraestructura urbana, prevista por Decreto N°1.298 de fecha 20 de agosto de 2008, consistente en la construcción del cordón cuneta serrano y pavimento con blok de hormigón articulado, en los siguientes sectores de la ciudad.-

Barrio Palermo. Calle Providencia, Sargento Cabral, Progreso, Derqui y Ascasubi, entre Elpidio González y 12 de Octubre, calle Roque Saenz Peña y 12 de Octubre entre Santiago Balerdi y Salomón Gornitz, calle Santiago de Liniers entre Providencia y Salomón Gornitz, calle Pje República entre Ascasubi y Salomón Gornitz.-

INFORMESE al Concejo Deliberante y al Centro Vecinal del Barrio Palermo del presente Decreto.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Arq. Pablo González - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.900, 10 de Noviembre de 2008.-**

LIBRASE orden de pago a favor del E.N.I.N.D.E.R. por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES OCHOCIENTOS CUARENTA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.673.840,73).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Arq. Pablo González - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-